

LA REVISTA

DIARIO DE INFORMACION Y VARIEDADES

AÑO I.

San José, Costa Rica, miércoles 14 de Junio de 1899.

NUMERO 52

MANUFACTURA DE CALZADO

Se avisa al público que esta empresa compró el edificio y la maquinaria de la antigua FÁBRICA DE CALZADO COSTARRICENSE, y que con las facilidades con que hoy cuenta, en cuanto á capital propio, y crédito de que dispone, está en condiciones de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general, un variado surtido de calzado fresco, fino y barato, á precios sin competencia, tomando en cuenta la calidad insuperable de los materiales empleados y el acabo sin igual de su fabricación.

Como la maquinaria es única en su clase en el país, ninguna fábrica de calzado pueda producir el artículo tan bueno y en tan ventajosas condiciones.

Igualmente se ha establecido para la venta al detal, y recibir pedidos, una pequeña SUCURSAL en los bajos de la casa de doña Mariana Fernández de Gutiérrez.

Si quieren comprar BUENO, BONITO y BARATO,

híjense que el local de expendio lleva los rótulos de ALMACÉN DE CALZADO, y una leta que dice: "SHOE STORE".

LIBRERIA y PAPELERIA

—DE—
PUJOL & Co.

—Precios sin competencia.—

Situada frente á Herrero Hermanos.

ENCUADERNACION

Habiendo comprado á don Antonio Font su magnífico taller de encuadernación, me comprometo á hacer toda clase de trabajos á precios módicos y á entera satisfacción de mis favorecedores.

Las obras pueden entregarse en la oficina del Notario don Francisco Montero Barrantes, quien las devolverá á sus dueños.

Agustín Montero B.

LA FUNERARIA

—DE—
ABRAHAM MARQUEZ

Este antiguo y acreditado depósito de ataúdes, el primero en su clase en el país, tiene constantemente un extenso y variado surtido de cajas mortuorias, desde el precio más ínfimo, hasta la caja más lujosa, tanto fabricadas en el país como importadas del extranjero de los últimos modelos.

Además hay **DOS Suntuosos Catafalcos** para el servicio de funerales.—CALLE 20 NORTE, á 50 VARAS DEL TELÉGRAFO.

Dr. B. MARICHAL M.

CIRUJANO DENTISTA

OFICINA: 15 varas al Norte de la Imprenta Nacional, dos casas antes de llegar á la del Presbítero Santiago Zúñiga.

Horas de consulta: de 7 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m.

Trabajos garantizados Precios reducidos.

RAFAEL MEZA N.

—DENTISTA—

Ha trasladado su oficina y habitación á la Calle 20 Norte, antigua del correo número 278, 50 varas al Norte del Telégrafo, frente á la habitación de don Máximo Soto Hall.

San José, Mayo 31 de 1899.

¡ CABALLERO ! ¡ DETÉNGASE !

Sea Ud. casado ó soltero, con ó sin familia, oiga lo que le dice por medio de estas líneas una verdadera joya de arte:

"Soy la más hermosa, la más bonita, la más limpia, la más barata, la más rica, la más apetecida, la más cortés de cuantas confiterías y confiterías existen en San José. Me llaman "LA EXCELENCIA" y pertenezco al fino catalancito don SERAPIO TOMÁS. Venid, gentiles y adorables señoritas á saborear mis helados de fresa, leche y guanábana. Nada hay tan exquisito como estas sorbetes."

LA PALMA

Es natural que las personas que transitan por la Avenida Central se admiren al ver el número considerable de señoras y caballeros que constantemente llenan los salones de "La Palma." Pero una ligera visita á ese establecimiento modelo bastaría para dar la explicación de esa numerosa concurrencia. En "La Palma" se venden los mejores helados, refrescos y tostes de San José, así como los vinos más exquisitos y los más finos licores.

Helados de leche, piña, naranja y guanábana á todas horas.

Barquillos de París, elaboración diaria de 1.000

No hay que olvidar que está situada en la Avenida Central, frente al costado sur de la Merced vieja, al lado mismo del Almacén de Música del señor José Joaquín Vargas.

San José, Mayo de 1899.

Castells & Co. - PROPIETARIOS.

¿ Quieren tener gordas, relucientes y briosas sus bestias? Pues acudan á la

CABALLERIZA de don MANUEL GUTIERREZ

y compren el magnífico heno que allí se vende en pacas.

BUEN NEGOCIO

Se vende una VOLANTA elegante y una magnífica CAMA de nogal con colchón de resorte, ambas cosas por la cuarta parte de su valor.

Para pormenores dirigirse á la oficina de

G. F. PARRAGUIRE.

FIN DE SIGLO

Fábrica de Marcos

GRAN EXPOSICION DE CUADROS DE GRABADOS AL AGUA FUERTE

Paraguas catalanes que se recomiendan

por sí solos por la clase y el precio.

VIDRIOS y MOLDURAS sin competencia de precios.

Imágenes, Figuras de Terra Cota &

CARBONELL Y BADIA.

© Sucursales en Cartago y Alajuela. ©

A LOS CIRUJANOS

A la FARMACIA DE PARÍS del Doctor César Borja acaban de llegar: Vendas de gasa asépticas, vendas de algodón blancas, ligaduras Catgut asépticas, ligaduras de seda asépticas, gasas antisépticas, yodoformadas, boratadas, fenicadas y bicloruradas. Algodón fenicado, esparadrapo en carreteles de varios anchos. Pulverizadores para yodoformo.

Dr. E. A. FRIIS

CIRUJANO DENTISTA

Despacho, en la oficina del dentista Ricardo Kriebel. Calle 20, 50 varas al Norte del Telégrafo. Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y de 12 m. á 5 p. m. Los domingos de 9 á 11 a. m. Extracciones sin dolor. Prontitud y aseo en el trabajo.

LA REVISTA

Director, Editor y Propietario,
EDUARDO CALSANIGLIA
Jefe de Cronistas,
AGUSTÍN LUJÁN
Administrador,
EMILIANO SÁNCHEZ PRADILLA
Servicio de varios Redactores y Reporters.

PROYECTO DE LEY

Se discute actualmente en el Congreso un proyecto de ley, de interés general, pues se trata ni más ni menos de las formalidades que se deben llenar para enterrar á cualquier hijo de vecino. El proyecto lo presentó el Dr. don Moisés Castro, á iniciativa de la Facultad Médica de la República. Por demás está hacer resaltar la trascendencia de la reforma; con ella la demografía tendrá base firme para sus deducciones; el empirismo un freno para sus atrevimientos; la identificación de las personas que mueren podrá, en fin, verificarse y ya no se verá ese hecho que no podemos menos de calificar de escandaloso de que, por simple dicho de un desconocido que se presenta ante el Tesorero de la Junta de Caridad pidiendo una boleta de defunción, se puede enterrar una persona y, sin más formalidades queda, desde luego, en el Registro del Estado Civil perfectamente muerta, con todos los efectos legales y sociales consiguientes.

La Comisión del Congreso encargada de dictaminar acerca del proyecto de ley del Dr. Castro, amplía la reglamentación quizá demasiado sencilla del autor y, para apartar los muchísimos tropiezos que, según ella, presentaría la ley, propone varias modificaciones á los artículos 50 y 51 de la ley orgánica del Estado Civil.

El temor expresado por los señores miembros de la Comisión de que la ley no puede surtir todos sus efectos en los lugares más remotos de la República, no es motivo para que no se aplique, con todo su rigor, allí donde justamente se hace sentir más su necesidad: en los centros poblados.

Insertamos á continuación el proyecto de ley del autor y el que ha elaborado la comisión.

El Dr. Castro dice:

Artículo 1º.—Se prohíbe despachar papeletas de inhumación, sin previo certificado de la causa de la muerte, del profesor de medicina que asistió el caso.

Artículo 2º.—En el caso de fallecimiento de una persona, sin previa asistencia médica, los médicos de circuito tomarán los datos correspondientes ó practicarán la autopsia y expedirán el certificado.

El proyecto de ley de la Comisión del Congreso, dice:

Artículo único.—Los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica y Reglamentaria del registro del Estado Civil, quedan modificados así:

Artículo 50.—La inscripción de un fallecimiento se hará en virtud del parte y comprobante que de él deben enviar los Tesoreros de Juntas de Caridad ó empleados encargados de expedir los boletos de entierro.

Artículo 51.—§ 1º. El parte de que habla el artículo anterior, se debe dirigir á la Oficina Central dentro de veinticuatro horas, si la inhumación se verificase en esta capital, y dentro del término más breve que presente el servicio de correos, tratándose de los demás lugares de la República; y debe contener las circunstancias exigidas en el artículo 251 del Código Civil. § 2º. El comprobante de que se habla en el artículo anterior, consistirá en un certificado médico ó, en su defecto, de una acta de identificación, según las reglas siguientes:

a) En las ciudades capitales de provincia, el certificado médico será exigible en todo caso por los Tesoreros de Juntas de Caridad para poder expedir la boleta de inhumación; estos certificados deberán expresar la enfermedad ó causa de la muerte y ser suscritos por el médico que asistió á la persona fallecida;

b) Cuando una persona falleciere, sin asistencia médica, el Médico del Pueblo certificará de oficio su muerte, expresando por los datos que recoja, la causa probable que la produjo;

c) En caso de que la persona fallecida no sea conocida del Médico del Pueblo, éste hará firmar su certificado por dos personas que lo identifiquen.

d) En los distritos centrales de los cantones menores, en que hubiere Médicos del Pueblo, éstos certificarán de oficio las defunciones; pero cuando por la premura del tiempo, ausencia del médico ú otro motivo no pudiere obtenerse el certificado médico, quedará á juicio de los Jefes Políticos expedir las papeletas de entierro, siempre que dos personas honradas firmen una acta identificando á la persona muerta, que exprese también la causa probable que la motivó;

e) En los pueblos en que no haya médicos, los encargados de expedir las papeletas de defunción, exigirán una acta, identificando el fallecido, suscrita por dos personas honradas.

§ 3º.—Cuando los partes de defunción de los Tesoreros de Juntas de Caridad ó empleados encargados de expedir papeletas de entierro, no vengán acompañados de certificado médico ó acta de identificación, según el caso, la oficina del Registro inscribirá sólo parcialmente el fallecimiento y le pondrá la nota de incompleto.

§ 4º.—Cuando pasen seis días sin que el comprobante de un fallecimiento llegue á la Oficina Central del Registro Civil, el Registrador dará parte á las autoridades políticas respectivas, para que conminen á los parientes, si los hubiere, á cumplir con esa formalidad, ó procedan ellos mismos á levantar una acta con testigos, que certifique la muerte de la persona cuyo asiento esté incompleto en el Registro.

Acceptamos en un todo el artículo I del proyecto de ley del Dr. Castro.

Acceptamos también el artículo II del mismo proyecto con una ligera adición. Nosotros propondríamos lo siguiente:

Artículo II: Cuando una persona falleciere sin asistencia médica, queda la familia autorizada para hacer certificar la defunción por el médico de su agrado; pero si no lo hiciera así inmediatamente, el Médico del Pueblo certificará de oficio la muerte, expresando la causa que la produjo por los datos

que recoja, y, si cabe duda, haciendo la autopsia.

El inciso e del párrafo 2º del dictamen de la comisión nos parece bueno; pero suprimiríamos el inciso d. En efecto, creemos que allí donde hay médicos, de ninguna manera los Jefes Políticos, sino únicamente los que ejercen legalmente la medicina, son los que deben extender los certificados de defunción.

El inciso e se ajusta perfectamente á lo que se puede exigir en los pueblos donde no hay médicos.

Opinamos que el párrafo 3º no es necesario, desde el momento, que en el párrafo 4º está indicada, la manera de hacer cumplir la ley cuando los partes de defunción no lleguen en debida forma y en tiempo oportuno á la Oficina Central.

Dr. E. R.

Correspondencias

DE FILADELFA

Señor Redactor de La Revista.

San José.

Muy Sr. mío:

En ésta, mi primera correspondencia, que tengo el gusto de escribir para su importante diario, trataré de asuntos locales que atañen con la autoridad política de este cantón.

La Prensa es el freno de los malos empleados y el terror de las autoridades que se extralimitan en el ejercicio de sus funciones.

Nosotros hoy soportamos la mala influencia de una autoridad que no hace nada absolutamente en beneficio de estos pueblos que principian á levantarse y que necesitan no de mandarines mal intencionados que abusen de su poder, sino de autoridades progresistas que atiendan ante todo al adelanto y bienestar de los pueblos. Hoy lamentamos la falta de un Jefe Político laborioso y trabajador que dé impulso al adelanto, tanto material como moral, de este cantón. La persona que desempeña actualmente ese destino, es inaceptable desde luego que no hace nada que redunde en provecho de sus gobernados. Durante el tiempo que lleva de servir la Jefatura cantonal el señor Emilio Chavarría, no hemos visto ninguna disposición que revele la inteligencia del empleado activo y trabajador, ni nada que se relacione con el adelanto, ornato, salubridad, etc., etc., del cantón que tiene bajo su custodia. Aquí ni Juntas itinerarias se nombran para la composición de las vías públicas que en la estación lluviosa son infernales de malas. La Ley de caminos de 8 de agosto de 1898 es letra muerta para el señor Jefe Político. Jamás hemos visto publicado en el diario oficial ningún aviso de policía como lo hacen los demás Jefes Políticos, encaminados á dar alguna disposición relativa á composición de caminos, descuaje de cercas, etc. etc. Tampoco hemos visto que se publiquen las sesiones municipales, como lo hacen los demás Jefes Políticos, porque aquí tiempo les falta para no hacer nada.

Tenemos perentoria necesidad de arreglar las calles de esta villa, los caminos públicos que nos ponen en comunicación con los demás barrios del cantón; de levantar contribuciones para componer los malos pasos; de velar por la salubridad pública, ordenando la construcción de desagües que eviten los pantanos que se forman en esta época de lluvias y que son la fuente del paludismo que tanto azota á nues-

tros moradores. Sin embargo, la autoridad política duerme y más le gusta echar la siesta en horas de oficina que ocuparse en algo de provecho para el público.

En todas las villas hay alumbrado; las calles se arreglan desyerbándolas, encauzando las agnas, construyendo aceras, se pintan las casas y se hacen multitud de obras de utilidad verdadera, pero aquí todo es decidia y abandono, porque cuando la autoridad principal no inicia ningún trabajo ni promueve el adelanto de la localidad, claro está que nadie se interesa por que las cosas marchen bien, pues el que se meta á trabajar en este sentido, ya tiene encima el odio y la mala voluntad de los que mandan.

Una cosa es escribir y otra palpar la perniciosa influencia que ejerce en estos lugares incipientes la decidia y abandono de la primera autoridad civil. Desearíamos que el Supremo Gobierno nos mandara un Jefe Político activo, celoso en el cumplimiento de sus deberes y ante todo bien intencionado, que no abuse de la autoridad de que dispone para atropellar á quien no es santo de su devoción.

El Gobierno debe rodearse de subalternos de representación social, personas educadas, de buenas costumbres, y de una mediana instrucción siquiera para que no estén expuestos á cometer arbitrariedades y desmanes que van en contra de los intereses del Gobierno y del pueblo en general.

Me suscribo del Señor Redactor su attº S. S.

EL CORRESPONSAL.

Filadelfia, 4 de Junio de 1899.

CABLES

VALPARAISO, 10.—Notician despachos de Buenos Aires que los tripulantes de la cañonera Chelano Huemul, que naufragó en el estrecho de Magallanes, alegan que el vapor inglés Liguria no hizo caso de sus señas pidiendo auxilio. El capitán del Liguria niega los cargos.

NUEVA YORK, 10.—En el desafío de los pugilatos Jeffries y Tizimou por el título de campeón del mundo y 10.000 pesos, aquel ganó después de once reñidos encuentros.

MADRID, 10.—Mañana por la tarde llegará á ésta, procedente de San Sebastián, el representante de Estados Unidos Mr. Bellami Storer.

COPENHAGUE, 10.—A una diputación de agricultores que le visitó esta tarde, el Ministro de Hacienda le manifestó que era la intención del gobierno nombrar una comisión para estudiar la conveniencia de imponer derechos aduaneros sobre productos agrícolas.

FUERTE DE FRANCIA, 10.—El crucero francés Sfax está surto al través de la isla del Diablo.

LONDRES, 10.—Hoy en la Cámara de comisiones, se hizo importante anuncio relativo á la política inglesa en China. Fué motivado por el discurso que pronunció Lord Charles Beresford, en que criticó al gobierno por su falta de firmeza en la China. Entre otras cosas dijo que el gobierno había engañado al publico habiendo abandonado la política de la Puerta Abierta, pues se había permitido á Rusia intervenir en una empresa puramente comercial como lo es el ferrocarril Kivang Shanghai. A continuación Beresford propuso, que los países más interesados en China á saber: la Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania y el Japón ofrecieran al gobierno chino hacerse cargo de la reorganización del ejército. Agregó que si

LA GRAN IMPRENTA DE VAPOR

Inglaterra dió el primer paso, los Estados Unidos seguirían. Dijo también que el Japón está dispuesto á tomar parte en este movimiento. En contestación Mr. John Broderick manifestó la dificultad de cumplir con el deseo de Lord Charles Beresford de que la Gran Bretaña hiciera cargo del gobierno de la China, agregando que no era tan seguro que Estados Unidos siguieran á Inglaterra como lo creía Beresford. Alemania por su parte tiene grandes intereses en la China, pero sus intereses en Europa son mil veces más importantes, con respecto la propuesta de tratar el Valle del Yang y de Kiang, como se ha tratado la península de Shang Tung; el gobierno de su Majestad no está preparado para hacerse cargo de la inmensa responsabilidad de gobernar un territorio tan grande. Hasta la vez, ha sido observado el tratado de Tieng Tsing, no se ha cerrado ninguna puerta con respecto el Yangtse; podemos enviar cañoneras que calen seis pies de agua, mil millas río arriba; aunque no estamos dispuestos á hacernos cargo de la responsabilidad de guardar con policía toda la provincia la cual constituye la tercera parte de la China, estamos sí, dispuestos á dominar el río Yangtse con el fin de proteger nuestro comercio. Es además excepcionalmente parte de la política del gobierno, proteger nuestro comercio por toda la China no obstante los cambios que están verificándose en ese imperio. Aunque no estamos dispuestos á hacernos cargo del gobierno de la China, no estamos tampoco dispuestos á permitir que sufra el comercio inglés ó que pase á manos de otros; de consiguiente se ha propuesto seguir la política siguiente: con respecto el Yangtse, insistiremos que el gobierno chino, ceda á otra potencia las provincias que lindan al río. Se construirá un ferrocarril para conectar con el sistema ferrocarrilero de Burma. La fuerza británica en el río Yangtse será suficiente fuerte para dar amplia garantía al comercio inglés. Broderick también hizo referencia al pacto anglo-ruso, el cual calificó muy equitativo con respecto la noticia de que Rusia ha presentado una demanda al gobierno chino por la concesión de permiso de construir un ferrocarril para hacer conexión entre el sistema ferrocarrilero ruso de Manchuria y la ciudad de Pekín. No cree que tal demanda haya sido presentada, pero en caso que fuera cierto, el gobierno de su Majestad se vería obligado á aconsejar al Tsung Li Yames no hacer la concesión, la cual pondría la capital China completamente en poder de Rusia.

CRISTIANIA, 10.—Hoy llegó á esta el príncipe de la corona italiana Víctor Manuel acompañado de la princesa, acompañarán la expedición encabezada por el duque de Abruzzi que va en busca del polo Norte. De Spitzberg regresará á ésta.

PARIS, 10.—Se dice que la excarcelación del teniente coronel Picquart se debe á que el despacho de Relaciones Exteriores alemán avisó al gobierno francés, que fué el coronel Schwartz Koppen quien escribió el "Petit bleu", de consiguiente sería imposible que Picquart cometiera la falsificación que se le atribuye. Los anarquistas anunciar su intención de hacer una demostración á favor de Loubet, no por afecto personal á él, sino porque es necesario defender la República contra los reaccionarios. La prensa radical aconseja á los parisienses armarse con machiporras para castigar á la nobleza, si ésta se atreve á insultar al Presidente.

HIGIENE

La salud se pierde con más frecuencia en los casos siguientes:

- 1.º Cuando el aire que se respira es impuro ó viciado.
- 2.º Cuando el agua que se bebe no es buena; cuando los alimentos son malos sanos y cuando comemos con exceso.
- 3.º Cuando se vive en la ociosidad, sin hacer ejercicio, y cuando se duerme demasiado.
- 4.º Cuando no se cuida del aseo del cuerpo, del vestido y de la habitación.
- 5.º Cuando nos exponemos á un frío excesivo, y cuando nos desabrigamos ó bebemos agua fría muy acalorados ó fatigados.
- 6.º Cuando no nos preservamos de las mojaduras ni de la humedad en nuestros pies y en nuestra habitación.
- 7.º Cuando no nos precavemos contra las enfermedades contagiosas, contra los venenos, sean de las comidas ó bebidas envenenadas por las vasijas de cobre ó por estar adulteradas.
- 8.º Cuando nos excedemos en el trabajo ó en el estudio.
- 9.º Además de estas causas de enfermedad, todo vicio ó toda pasión violenta destruye la salud y acorta la vida.

En resumen: el aire puro, la buena agua, los alimentos sanos, la sobriedad, el ejercicio, la templanza y moderación en todo, el aseo, las buenas costumbres, no solamente nos conservarán sanos, sino que también pueden dar salud y robustez á las personas débiles y enfermizas.

LA TRASMUTACION DE LOS METALES EN EL SIGLO XVI

El descubrimiento del doctor Emmens, quien transforma la plata en oro, pero reservando el medio que lo lleva á ese resultado, recuerda al *Electrical Review*, de Londres, una picaresca anécdota.

Es ley inmutable de la historia que lo primero que solicitan los transmutadores de metales es un empréstito á una Compañía en que figuran como socios industriales.

Cuando Augurello, quien vivió en el siglo XVI, creyó, ó quiso hacer creer, después de tantos otros, que había descubierto el modo de hacer oro, escribió un tratado sobre la materia, y se lo dedicó al Papa León X.

Augurello esperaba algún soberbio regalo ó recompensa, cuando el Papa le recibió de gran ceremonia y con mucha afabilidad y cordialidad aparentes.

Al terminar la entrevista, León X sacó del bolsillo un portamonedas y se lo ofreció al alquimista diciéndole: "Puesto que vos podéis hacer oro, ningún regalo podré haceros más útil y más apropiado que un portamonedas para guardarlo".

CRONICA MENUDA

Misa de requiem.—Mañana, á las 8 y media, tendrá lugar en la Iglesia del Carmen una solemnísimas misa de requiem en sufragio del alma de la que fue doña Mercedes Segura v. de Quirós, de grata memoria. Es el primer aniversario del fallecimiento de aquella matrona, cuyas virtudes excelsas nos la hacen recordar.

Empréstito.—La Revista está haciendo un estudio sobre la cues-

nión empréstito. Analizará detenidamente las causas que se le atribuyen y sus efectos. Hemos guardado silencio hasta ahora para no desbaratar en asunto de tanta trascendencia.

Suscripción.—A la que inició el Lindo don Mauro Fernández en la escuela de adultos, la noche de su conferencia, *La Revista* se suscribe con la suma de veinticinco pesos. Estamos por que se organice cuanto antes la sociedad de Artes y Oficios, y para ello, contribuímos gustosos con la suma indicada. Al mismo tiempo que esto hacemos, nos es satisfactorio también ofrecer las columnas de este diario para que se publiquen los nombres de todas aquellas personas que contribuyan á la creación de dicha sociedad.

Violín y guitarras.—Ante noche hubo algunas serenatas en esta capital. Se le dió una á la bella señorita Lidia Esquivel, otra al Doctor don Antonio Zambrana y otra á don Antonio Arguedas. A todas asistió numerosa concurrencia. La música, compuesta de violines y guitarras, la dirigía el notable violinista señor Wiganowsky. De Lidia, nuestra distinguida amiga, fué ayer el día de su cumpleaños, y era necesario, pues, festejarla dignamente; del Doctor Zambrana y del señor Arguedas su día onomástico. A todos nos complacemos en enviarles nuestras felicitaciones.

El señor Alpizar.—Habiéndose separado de "El Cobrador" el señor don Emilio Alpizar, por motivos ajenos á su voluntad, los negocios de tan útil como recomendable Agencia, quedan exclusivamente á cargo del señor Emiliano Sánchez Pradilla. Ya lo saben, pues, los que tengan cuentas por cobrar.

No estamos de acuerdo.—Sabemos que ya no ocupa su puesto en la policía el señor don León Zeledón. Este es un empleado del cual no se debiera prescindir. Pues, difícilmente, habrá quien, como él, despliegue mayor actividad y astucia para dar, como ha dado, con un sinnúmero de crímenes de toda índole. Zeledón ha sido siempre, principalmente, el terror de los rateros. No estamos de acuerdo con que se le deje ir de la po-

licía. No hallamos con quién se le pueda reponer; su larga práctica es otra de las cosas que nos inducen á hablar en su favor. Que vuelva á su puesto son nuestros deseos, así como también creemos son los de todas aquellas personas que no quieren estar, como es natural, expuestas á los manejos hábiles de los señores rateros. Zeledón, en cuestión de pesquisas, es número uno.

Cabo de año.—Con toda la solemnidad debida se verificó ayer en la iglesia del Carmen la misa de cabo de año de la señora doña Clotilde Iglesias. Asistieron numerosos parientes y amigos de la inolvidable matrona. Nuestro tenor nacional tomó parte en esa función de iglesia.

Proyecto.—El señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Beneficencia, siguiendo instrucciones del señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, ha propuesto al Congreso el siguiente proyecto de decreto: "Artículo 1o.—Aplíquese al sostenimiento del Asilo Chapuí el producto líquido de la lotería creada por decreto de 29 de abril de 1885".

Cumplimos lo ofrecido.—El premio gordo de la lotería del Asilo Chapuí le tocó en suerte al Comandante mayor don Eusebio Kivera, en servicio activo de las armas en el Cuartel de Artillería. Buena pro le haga.

¡Diez por ciento de descuento!—Habiendo comprado ventajosamente las existencias de la ferretería "Almacén Americano", de Bradway & Cia. y J. Federico Lahmann, y deseando reducir, por falta de local, la gran cantidad de mercaderías que poseo, ofrezco desde esta fecha rebajar en las ventas al contado, el 10% de los precios corrientes. — San José, 6 de Junio de 1899.—MIGUEL MACAYA.

Gratificación.—Una gratificación se dará á la persona que presente en la redacción de este diario un reloj de oro que se perdió el domingo en el camino de Desamparados á esta ciudad.

TALENTO

Preguntaba alguien á un brillante ciudadano que había echado raíces y raigones en las sillas ministeriales:

—¿Cómo hace Ud. para estar siempre de Ministro?

—Cómo? respondió él con énfasis, y poniéndose el índice entre ceja y ceja: A fuerza de ta-len-to. [!]

SÚPLICA

El 12 del corriente quedó olvidado en un coche de primera del tren que llegó de Cartago á esta ciudad á las 8 a. m., un rollo de papeles que contiene un memorial dirigido al Congreso Nacional, sin que se sepa si este objeto siguió ó nó en el mismo tren hasta Alajuela. Se dará una gratificación á quien lo presente en la Secretaría del Congreso. — San José, Junio 13 de 1899.

OFREZCO

Para la EXPOSICION UNIVERSAL de 1900, á los productores costarricenses, representarlos para toda clase de diligencias, instalaciones, decoraciones y exhibiciones vistosas de sus productos, y tendré durante el certámen, á disposición de los visitantes, un selecto personal y una oficina al interior para la información de intereses comerciales.

ALBERTO NIQUET.
Rue Montmartre, 169. — París.

AVISO

Por tener que ausentarme de esta capital, por causa de salud, vendo mi establecimiento denominado HOTEL MILAN.

Para tratar, pueden dirigirse á su dueña

V. de GARRASCO.

Anticuarios de lujo, joyería y muebles

LA CIUDAD de LONDRES

DE A. ASCH

Recordarse que en este Almacén se sacan nuevos artículos á BARATILLO cada veinticuatro horas, y que se compran y se venden MUEBLES, y se recibe toda clase de mercaderías en consignación, y se adelanta dinero sobre ellos, sin interés.

GRAN BAZAR de NOVEDADES

APOLLINARIS

AGUA MINERAL NATURAL

-DE-
COSTA RICA
SUPERIOR EN CALIDAD A LA ALEMANA.

Desde esta fecha se abre al servicio público la venta al por mayor y al menudeo de esta famosa agua.

PRECIO { \$ 2.50 la docena, devolviendo el envase.
" 3.00 " " sin devolverlo.
DESPACHO: En las bodegas de la fábrica, en frente de la casa de don Héctor Polini, 125 varas al Sur de la Botica "La Violeta."

E. LAMICQ & Co.

TROPICAL TRADING and TRANSPORT COMPANY LIMITED

Capital £ 800-000.
Pagado £ 680-000.

A LOS FINQUEROS DE BANANOS:

Esta COMPAÑIA está lista para hacer contratos por períodos de años á contar desde la expiración de CONTRATOS EXISTENTES, en términos que pueden obtenerse dirigiéndose á

San José, 2 de Junio de 1899. THOMAS SCOTT.

EL RESTAURANT CENTRAL

-DE-
H. MONLUIS

Se ha trasladado á la casa de las Señoras Bonnefil; en su nueva instalación, que á la anterior aventaja en comodidades de todo género, ofrece á sus favorecedores su servicio, conocido como el mejor del país. **Cenas todas las noches.** Hay comedores reservados para familias. Se sirve á domicilio y se acepta encargo de banquetes, etc. Se alquilan tres habitaciones.

Doctor T. H. PRESTINARY

MÉDICO y CIRUJANO

Despacha en la "Botica Americana" frente al Carmen.
HORAS DE CONSULTA: De 9 á 10 a. m., de 12 á 2 p. m. y de 7 á 8 p. m.

AVISO

Los que suscribimos participamos al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que en esta fecha hemos liquidado la sociedad de Agencias y Comisiones que giraba en esta plaza bajo la razón social de B. CHERRY & Co., quedando en la sucesivo á cargo del activo de dicho negocio el señor C. F. IPARRAGUIRRE, quien tiene su oficina en la Calle 21: Norte n.º 166 inmediata al establecimiento de los señores Pagés Hnos.

C. F. IPARRAGUIRRE. B. CHERRY.
San José, junio 6 de 1899.

LA FAMA

Este será el nombre que llevará el magnífico y bien surtido establecimiento de abarrotes que se ha abierto en la esquina Noroeste del Mercado, casa de la señora vinda de Armetlla, en el espacioso local que ocupó el establecimiento EL SOL del señor Anglada, en el cual, á más de la puntualidad y aso en el despacho, los precios serán tan reducidos que apenas se sacará el costo. No faltará nunca en este establecimiento, con cinco centavos menos del precio corriente en la plaza, manteca, sal, arroz, espermas, cañón, café de varias clases, cacao Metina y colombiano é infinidad de artículos de primera necesidad. Sirvanse pasar á examinar los precios y calidad de los artículos.

San José, Junio 10 de 1899.

SOCIEDAD COSTARRICENSE

-DE-
SEGUROS DE VIDA

-FUNDADA EN 1896-

El despacho para todo asunto que se relacione con esta Sociedad queda establecido en mi oficina, donde se darán todos los informes necesarios á las personas que deseen ingresar á ella.

Apartado 462.—Teléfono número 229.
OFICINA: Calle 20 Sur, número 55.
San José, Mayo 20 de 1899.

J. CASTRO MÉNDEZ.—Agente General.

Atención Bananeros

Los suscritos despacharán su primer vapor con bananos el día 1.º de Agosto próximo. El país en general y particularmente los interesados en el negocio de bananos deben apoyar esta nueva empresa.

Hemos establecido nuestra oficina en Limón en donde estamos á disposición de quienes deseen ocuparnos.

Hacemos contratos por bananos en las condiciones favorables y estamos dispuestos á renovar los existentes.

J. B. CAMORS & Co.

Limón, Junio de 1899.

EL COBRADOR

Esta agencia de cobros, única en su género en el país, ha quedado exclusivamente á cargo del infrascrito. Para los cobros extrajudiciales cuenta con numerosos y activos empleados. Y para los judiciales, con la dirección de un práctico abogado.

Honorarios médicos. -- Referencias satisfactorias.

Apartado de correos n.º 457.

E. SANCHEZ PRADILLA
Administración de La Revista.

RAMON ZELAYA

-ABOGADO-

Despacha en el bufete del Licenciado J. Antonio Zelaya.

SE ALQUILA

El espacioso local antes "La Francia", punto muy céntrico y á propósito para establecimiento de pulpería, vinatería y billar.

Para pormenores, dirigirse á la oficina de C. F. Iparraguirre.

EN CASA de doña ESPERANZA de SIBONI

Se alquilan cuartos decentemente amueblados con servicio interior.
—Calle 18 Norte, número 241.—

GRAN IMPRENTA DE VAPOR DE ALFREDO GREÑAS
150 VARAS AL NORTE DEL TELÉGRAFO.